



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 165 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 12 4 MAR 2023



VISTO:

El INFORME N° 012-2023-GOB.REG.AMAZONAS- HAB/SP/ESNT de fecha 17 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, la actuación pública solo puede actuar cuando se encuentre habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita.

Que, conforme el literal m) del artículo 8° del Reglamento de Organización de funciones del Hospital Gustavo Lanatta Lujan de Bagua, el director del hospital tiene la facultad de suscribir Resoluciones Directorales, contratos, convenios y demás materias de sus competencias;

Asimismo, el literal b) del Artículo 5° del Reglamento de Organización de funciones del Hospital Gustavo Lanatta Lujan Bagua, entre las funciones generales conduce los procesos de planificación, organización, ejecución, evaluación y control de la entidad, sujetándose a las disposiciones legales vigentes;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla y promoverla;

Que, mediante Resolución ministerial N° 771-2004/MINSA, resuelve establecer Estrategias Sanitarias del Ministerio de Salud, quedando establecido, funciones, atribuciones y facultades de los comités, los mismos que tienen como finalidad lograr el entorno saludable para toda la población, así como la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas de equidad y plena accesibilidad; así mismo la prevención y control de enfermedades.

Que, con Memorandum CIRC. N° 173-2023-G.R. AMAZONAS/DESP-DAISGC-ESMP, del 22 de febrero del 2023, el director regional solicitó conformar y remitir comité técnico de estrategias sanitarias inmersas al programa Presupuestal enfermedades no Trasmisibles -18.

Que mediante informe N° 12 -2023-GOB.REG. AMAZONAS-HAB/SP/ESNT, del 17 de marzo del 2023, la jefa de la Unidad de Salud Pública solicitó la aprobación de conformación comité técnico de estrategias sanitarias inmersas al programa Presupuestal enfermedades no Trasmisibles -18.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el COMITÉ TÉCNICO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS INMERSAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES -18, integrado por los siguientes profesionales:



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONIA
HOSPITAL DE APOYO BACUA
SALUD PUBLICA
RECEPCION

Folio N° 23 Exp. N° 410814
Hora: 9
Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONIA
HOSPITAL DE APOYO BACUA
[Signature]
Lic. Enf. Tanny Morante Arbulú
C.E.P. 70415
GT.PP. N° 0018 Und. Salud Pública

HOSPITAL DE APOYO BACUA
NOTIFICACION

Nombres y Apellidos: Kelly Valje A.
DNI. N° 21572576
Fecha: 05/07/23 Hora: 10.00
Firma: [Signature]



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 165 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 12 4 MAR 2023

Comité Técnico Permanente de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DIRECCION/OFCINA	CONDICION
Tianny Michelle Morante Arbulu	tianny_79@hotmail.com	972605435	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SANITARIA	CONTRATADO (CAS)
2.- Pamela Yumpo Delgado	pamelayumpo@gmail.com	943674833	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CONTRATADO (CAS)
3.- Oscar Alexander Cotrina Reaño	alexhander3000@hotmail.com	992360802	RESPONSABLE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	CONTRATADO (CAS)
4.- Marcelino Castañeda Gallac	mcqfarmahgll@gmail.com	948877762	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	NOMBRADO

Comité Técnico Permanente de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles

SUPLENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DIRECCION/OFCINA	CONDICION
Paula Farro Cumpa	farcum8@gmail.com	921836341	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CONTRATADO (CAS)
Jaime Izquierdo Cabrera	izquierdocabrera@gmail.com	938485245	RESPONSABLE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	CONTRATADO (CAS)
3.- Carlos Armando Delgado Valdivia	qfcarlosdelgado@gmail.com	926351077	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	CONTRATADO (CAS)

Comité Técnico Permanente de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DIRECCION/OFCINA	CONDICION
Ronald Fontenia Cordova	rfontenia@live.com	961057660	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SANITARIA	CONTRATADO (CAS)
Pamela Yumpo Delgado	pamelayumpo@gmail.com	943674833	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CONTRATADO (CAS)
3.- Oscar Alexander Cotrina Reaño	alexhander3000@hotmail.com	992360802	RESPONSABLE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	CONTRATADO (CAS)
4.- Marcelino Castañeda Gallac	mcqfarmahgll@gmail.com	948877762	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	NOMBRADO

Comité Técnico Permanente de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal

SUPLENTES

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DIRECCION/OFCINA	CONDICION
1.-	Paula Farro Cumpa	farcum8@gmail.com	921836341	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CONTRATADO (CAS)
2.-	Jaime Izquierdo Cabrera	izquierdocabrera@gmail.com	938485245	RESPONSABLE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	CONTRATADO (CAS)
3.-	Carlos Armando Delgado Valdivia	qfcarlosdelgado@gmail.com	926351077	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	CONTRATADO (CAS)

1000

1000

1000

1000

1000



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 165 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 12 4 MAR 2023

ARTICULO SEGUNDO. - DEJESE, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - REMITASE, copia de la presente resolución a la DRSA para fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DAR CUENTA, la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua, y a los profesionales que conforman el comité.

ARTICULO QUINTO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA
Dr. YBSPER SARAVIA DIAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
MAY 15 1964

